

lo obedirán con la Venues. y Vozes
 Dadas, Como a Carta y De su Rey y
 Señal, y a condic. de la Real
 Ma. D. Juan Millán Alcaide del Real
 Mayor de la dha. V. y su parido, Cuius
 Llos tiene suada en dho. Real con. de las
 denu. Como parte de certifica. Dada
 el dho. D. Juan. Antonio de Berta
 supra. en dho. día primero de Agosto,
 y para dho. go. en comparecer a dho.
 dho. D. Juan Millán Lorenzales D.
 Amos, el D. Lorenzo Ma. y Melgarejo,
 Arrendado comparecido dho. D. en
 Real de dho. go. la entrego y quis en
 manos Dna. Dña. de Asturias, y dho.
 D. Juan Millán Alcaide la tomo quita y a dho.
 mente sin conra. dho. de p. o. n. a
 gura, y el como ad. la tomaba lo gido
 con testim. y dho. Capitulares Regu. r.
 con del dho. D. Juan Millán Alcaide que
 Dento el camino de la Ley de f. n. a. a.
 t. f. a. en dho. Quintan. segun. y como de
 dho. D. Obligado, quien Dho. Carta g. r.
 to a dar las y Cartas = y conoto go. no
 zere otra cosa sacaus etc. Quintan. y
 mason = f. n. a. = D. Juan Millán Alcaide
 D. Diego Capdebarre D. Juan de Ma. = Concomab.
 y Cardenas Perez Pedro de = D. y dho.
 D. Antonio Blun...
 y R. y dho.

D. Juan Millán Alcaide
 D. Juan de Ma.
 D. Antonio Blun...
 y R. y dho.

